



UNAM

UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO

# Guía Docente

Traducción Jurídica y/o Económica  
(Primera Lengua Extranjera)

**Grado en Traducción e Interpretación**

MODALIDAD VIRTUAL

*Curso Académico 2026-2027*

## Contenido

|                                               |    |
|-----------------------------------------------|----|
| RESUMEN .....                                 | 3  |
| DATOS DEL PROFESORADO .....                   | 3  |
| REQUISITOS PREVIOS.....                       | 3  |
| RESULTADOS DEL APRENDIZAJE .....              | 4  |
| CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA .....             | 5  |
| CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA ..... | 5  |
| ACTIVIDADES FORMATIVAS.....                   | 7  |
| METODOLOGÍAS DOCENTES .....                   | 7  |
| EVALUACIÓN.....                               | 8  |
| BIBLIOGRAFÍA .....                            | 11 |

## RESUMEN

|                       |                                                               |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------|
| Centro                | Universidad del Atlántico Medio                               |
| Titulación            | Grado en Traducción e Interpretación                          |
| Asignatura            | Traducción Jurídica y/o Económica (Primera Lengua Extranjera) |
| Materia               | Traducción Especializada                                      |
| Carácter              | Formación obligatoria                                         |
| Curso                 | Tercer curso                                                  |
| Semestre              | 1                                                             |
| Créditos ECTS         | 6                                                             |
| Lengua de impartición | Castellano e inglés                                           |
| Curso académico       | 2026-2027                                                     |

## DATOS DEL PROFESORADO

|                           |                                     |
|---------------------------|-------------------------------------|
| Responsable de Asignatura | Docente                             |
| Correo Electrónico        | E-mail                              |
| Tutorías                  | De lunes a viernes bajo cita previa |

## REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

Se requerirá un certificado oficial de nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) en la lengua B (primer idioma extranjero: inglés), emitido por Cambridge Assessment English, British Council o la Escuela Oficial de Idiomas (EOI).

En el caso de los estudiantes no hispanohablantes se requerirá un certificado oficial de nivel B2 del MCERL en la lengua castellana, expedido por el Instituto Cervantes o la Escuela Oficial de Idiomas (EOI).

De manera alternativa, y únicamente en aquellos casos en los que la persona solicitante no disponga del certificado oficial en el momento de presentar la solicitud, podrá optar por realizar pruebas de nivel (del idioma o idiomas que proceda) organizadas por la universidad. Las pruebas estarán alineadas con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), y tendrán como finalidad garantizar que el solicitante posee los conocimientos lingüísticos previos necesarios para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Las pruebas

serán gestionadas por el Departamento de Admisiones. La universidad publicará anualmente el listado de certificados reconocidos, así como las fechas y la estructura de las pruebas internas.

## **RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

### **Conocimientos y contenidos**

#### **CON2**

Reconoce las estrategias de traducción e interpretación más adecuadas para cada tipo de texto y situación de comunicación, pudiendo explicarla a todo tipo de público (especializado o no).

#### **CON4**

Evalúa críticamente la calidad y la adecuación de la traducción e interpretación realizada.

#### **CON6**

Identifica las características de los diferentes tipos de textos y géneros discursivos en dichas lenguas de trabajo.

#### **CON7**

Reconoce la terminología propia de los ámbitos de especialidad jurídica y económica, científica, técnica, humanística y turística en la lengua de trabajo.

#### **CON9**

Comprende las implicaciones culturales y contextuales que influyen en la traducción e interpretación, para poder llevar a cabo una comunicación efectiva y respetuosa.

### **Habilidades y destrezas**

#### **H1**

Utiliza herramientas y tecnologías de composición de textos y traducción para mejorar la eficiencia y calidad del trabajo, así como recursos documentales tales como diccionarios, glosarios, bases de datos, corpus lingüísticos, textos paralelos y similares.

#### **H2**

Aplica conocimientos de gramática, lexicografía y terminología para comunicar de forma clara y precisa traducciones precisas y fluidas.

### H3

Experimenta con diferentes estrategias de traducción para adaptarse a distintos géneros y contextos, aplicando los conocimientos adquiridos a contextos multidisciplinares.

### H6

Aplica los principios éticos y deontológicos que rigen la práctica profesional de la traducción e interpretación.

## Competencias

### COM2

Traduce textos en otra lengua al nivel requerido, teniendo en cuenta su contexto social y su finalidad no solo en el ámbito académico, sino también en el marco profesional de la traducción y la interpretación.

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

La asignatura de Traducción Jurídica y/o Económica (Primera Lengua Extranjera) se enfoca en proporcionar a los estudiantes las habilidades y conocimientos necesarios para traducir de manera precisa y efectiva textos en los campos jurídico y/o económico, utilizando su primera lengua extranjera. Prepara a los estudiantes para enfrentar los desafíos específicos de la traducción en estos ámbitos y desarrollar competencias profesionales sólidas en la traducción especializada.

Bloque 1: CARACTERÍSTICAS DE LOS TEXTOS JURÍDICO-ECONÓMICOS

Bloque 2: SISTEMA JURÍDICO ANGLONORTEAMERICANO

Bloque 3: TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y JUDICIALES

Bloque 4: TRADUCCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Bloque 5: PRÁCTICAS

## CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

| SEMANA | TEMA                                                                              |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| 1      | Bloque 1: CARACTERÍSTICAS DE LOS TEXTOS JURÍDICO-ECONÓMICOS                       |
| 2      | Bloque 1: CARACTERÍSTICAS DE LOS TEXTOS JURÍDICO-ECONÓMICOS                       |
| 3      | Bloque 1: CARACTERÍSTICAS DE LOS TEXTOS JURÍDICO-ECONÓMICOS                       |
| 4      | Bloque 2: SISTEMA JURÍDICO ANGLONORTEAMERICANO                                    |
| 5      | Bloque 2: SISTEMA JURÍDICO ANGLONORTEAMERICANO                                    |
| 6      | Bloque 3: TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y JUDICIALES                           |
| 7      | Bloque 3: TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y JUDICIALES                           |
| 8      | Bloque 3: TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y JUDICIALES                           |
| 9      | Bloque 4: TRADUCCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES |
| 10     | Bloque 4: TRADUCCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES |
| 11     | Bloque 4: TRADUCCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES |
| 12     | Bloque 5: PRÁCTICAS                                                               |
| 13     | Bloque 5: PRÁCTICAS                                                               |
| 14     | Bloque 5: PRÁCTICAS                                                               |
| 15     | Bloque 5: PRÁCTICAS                                                               |
| 16     | Bloque 5: PRÁCTICAS                                                               |

### RECOMENDACIONES

- La actividad 1 se realizará desde la semana 2 hasta la semana 8.
- La actividad 2 se realizará desde la semana 9 hasta la semana 16.
- La actividad 3 se realizará desde la semana 2 hasta la semana 16.

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico, grupo clase y al criterio del docente.

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

| CÓDIGO         | ACTIVIDAD FORMATIVA                                          | HORAS<br>TOTALES | HORAS<br>PRESENCIALES |
|----------------|--------------------------------------------------------------|------------------|-----------------------|
| <b>AF1V</b>    | Clases expositiva programadas síncronas                      | 18               | 18                    |
| <b>AF2V</b>    | Seminarios-Talleres prácticos a través de recursos virtuales | 12               | 6                     |
| <b>AF3V</b>    | Trabajos individuales o en grupo                             | 36               | 0                     |
| <b>AF4V</b>    | Estudio individual y trabajo autónomo                        | 72               | 0                     |
| <b>AF5V</b>    | Tutorías                                                     | 10,5             | 3                     |
| <b>AF6V</b>    | Prueba de evaluación                                         | 1,5              | 1,5                   |
| <b>Totales</b> |                                                              | <b>150</b>       | <b>28,5</b>           |

### METODOLOGÍAS DOCENTES

| CÓDIGO     | METODOLOGÍA DOCENTE                                                                                                 | ACTIVIDAD<br>FORMATIVA |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>M1V</b> | Metodología clásica (lecciones magistrales)                                                                         | AF1V                   |
| <b>M2V</b> | Aprendizaje Orientado a Proyectos o Basado en Proyectos (ABP) o Learning by Projects o Project Based Learning (PBL) | AF4V                   |
| <b>M3V</b> | Aprendizaje Basado en Problemas o Problem Based Learning                                                            | AF2V<br>AF3V           |

|            |                                                      |             |
|------------|------------------------------------------------------|-------------|
| <b>M4V</b> | Metodología docente basada en simulaciones prácticas | <b>AF2V</b> |
|------------|------------------------------------------------------|-------------|

## EVALUACIÓN

### Criterios de evaluación

#### PRIMERA MATRÍCULA

##### Convocatoria ordinaria

| CÓDIGO      | CRITERIOS DE EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                            | PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| <b>SE1V</b> | Examen presencial: <ul style="list-style-type: none"> <li>Examen tipo test de 20 preguntas.</li> <li>La presentación al examen tiene carácter obligatorio para poder ser evaluado en la asignatura.</li> </ul>     | 50%                           |
| <b>SE2V</b> | Actividades individuales o grupales: <ul style="list-style-type: none"> <li>Actividad 1 (20%).</li> <li>Actividad 2 (20%).</li> </ul> Participación: <ul style="list-style-type: none"> <li>Foro (10%).</li> </ul> | 50%                           |

##### Convocatoria extraordinaria

Los criterios de evaluación de convocatoria extraordinaria serán los mismos que en convocatoria ordinaria.

Todas las partes que el estudiante haya superado con una calificación igual o superior a 5 en convocatoria ordinaria se guardarán para la convocatoria extraordinaria.

#### SEGUNDA, SUCESIVAS MATRÍCULAS, CONVOCATORIA DE GRACIA Y CONVOCATORIA DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS

El sistema de convocatoria ordinaria y extraordinaria será el mismo que en primera matrícula.

## CONVOCATORIA DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS

Los estudiantes con un máximo de tres asignaturas pendientes para la finalización de sus estudios podrán solicitar esta convocatoria, siempre que hayan hecho efectivos los pagos correspondientes a las asignaturas matriculadas.

Al solicitarla, el estudiante acepta presentarse en el primer semestre del siguiente curso académico, asumiendo que podría no haber actividad docente y que la evaluación se realizará conforme a lo establecido en el apartado anterior.

## Sistema de calificación

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

| Nota                  | Valor numérico |
|-----------------------|----------------|
| <b>Suspenso:</b>      | 0 - 4,9        |
| <b>Aprobado:</b>      | 5 - 6,9        |
| <b>Notable:</b>       | 7 - 8,9        |
| <b>Sobresaliente:</b> | 9 - 10         |
| <b>No Presentado</b>  | (NP)           |

La mención de *matrícula de honor* podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 a criterio del docente. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 estudiantes o fracción.

## Información adicional

### EXAMEN

Si el estudiante no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como *no presentado* en actas.

Si el estudiante no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá la calificación obtenida en la prueba no superada.

## **NORMAS DE ESCRITURA**

En trabajos, prácticas, proyectos escritos y exámenes se valorarán tanto el contenido como la corrección gramatical y ortográfica. Las faltas se penalizarán con 0,20 puntos por error ortográfico y 0,10 por falta de acentuación.

## **ENTREGA DE ACTIVIDADES**

El estudiante deberá entregar las actividades formativas en formato PDF, dentro del plazo y por el medio indicado en el Campus Virtual. Es su responsabilidad consultar el aula virtual para comprobar fechas y entregas. No se aceptarán actividades formativas por correo electrónico ni fuera del plazo o del canal establecido; en tal caso, se considerarán no presentados.

## **Normativa**

### **EVALUACIÓN**

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, los Criterios para la Modificación de Fechas de Pruebas de Evaluación, la Normativa de Permanencia y la Normativa de Convivencia de la Universidad del Atlántico Medio públicas en la web de la Universidad:

<https://www.universidadatlanticomedio.es/universidad/normativa>

### **PLAGIO**

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación (relojes inteligentes, móviles, etc.), serán sancionados conforme a lo establecido en las normativas citadas previamente.

### **ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD O NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

Los estudiantes podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM:

[https://www.universidadatlanticomedio.es/Static/Documentos/ES/Programa\\_atencion\\_diversidad.pdf](https://www.universidadatlanticomedio.es/Static/Documentos/ES/Programa_atencion_diversidad.pdf)

## BIBLIOGRAFÍA

- Alcaraz Varó, E. (2007). *El inglés jurídico: Textos y documentos* (6.ª ed.). Ariel.
- Alcaraz Varó, E., & Hughes, B. (2002). *El español jurídico*. Ariel.
- Alcaraz Varó, E., & Hughes, B. (2002). *Legal translation explained*. St. Jerome.
- Alcaraz Varó, E., & Hughes, B. (2012). *Diccionario de términos jurídicos: Inglés-español, Spanish-English* (11.ª ed.). Ariel.
- Alcaraz Varó, E., Hughes, B., & Mateo Martínez, J. (2012). *Diccionario de términos económicos, financieros y comerciales: Inglés-español, Spanish-English* (6.ª ed.). Ariel.
- Baker, M., & Saldanha, G. (Eds.). (2020). *Routledge encyclopedia of translation studies* (3rd ed.). Routledge.
- Borja Albi, A. (2000). *El texto jurídico inglés y su traducción al español*. Ariel.
- Borja Albi, A. (2007). *Estrategias, materiales y recursos para la traducción jurídica inglés-español*. Edelsa/Universitat Jaume I.
- Borja Albi, A., & Prieto Ramos, F. (Eds.). (2013). *Legal translation in context: Professional issues and prospects*. Peter Lang.
- Cao, D. (2007). *Translating law*. Multilingual Matters.
- Gallego-Hernández, D. (2012). *Traducción económica y corpus: Del concepto a la concordancia*. Universidad de Alicante.
- Gallego-Hernández, D. (Ed.). (2014). *Traducción económica: Entre profesión, formación y recursos documentales*. Vertere (Hermēneus).
- Hurtado Albir, A. (2001). *Traducción y traductología: Introducción a la traductología*. Cátedra.
- Mayoral Asensio, R. (2003). *Translating official documents*. St. Jerome.
- Monzó-Nebot, E. (2020). Translating genres, creating transgenres: Textual betweenness as situation-based systemic innovations. *Estudios de Traducción*, 10, 51-67.
- Munday, J., Ramos Pinto, S., & Blakesley, J. (2022). *Introducing translation studies: Theories and applications* (5th ed.). Routledge.
- Pizarro Sánchez, I. (2010). *Análisis y traducción del texto económico (inglés-español)*. Netbiblo.
- Prieto Ramos, F. (Ed.). (2021). *Institutional translation and interpreting: Assessing practices and managing for quality*. Routledge.
- Pym, A. (2023). *Exploring translation theories* (3rd ed.). Routledge.
- Real Academia Española, & Asociación de Academias de la Lengua Española. (2025). *Diccionario de la lengua española* (versión electrónica 23.8.1). Recuperado el 23 de julio de 2026, de <https://dle.rae.es>

Real Academia Española, & Consejo General del Poder Judicial. (2016). *Diccionario panhispánico del español jurídico*. Santillana.

Šarčević, S. (1997). *New approach to legal translation*. Kluwer Law International.